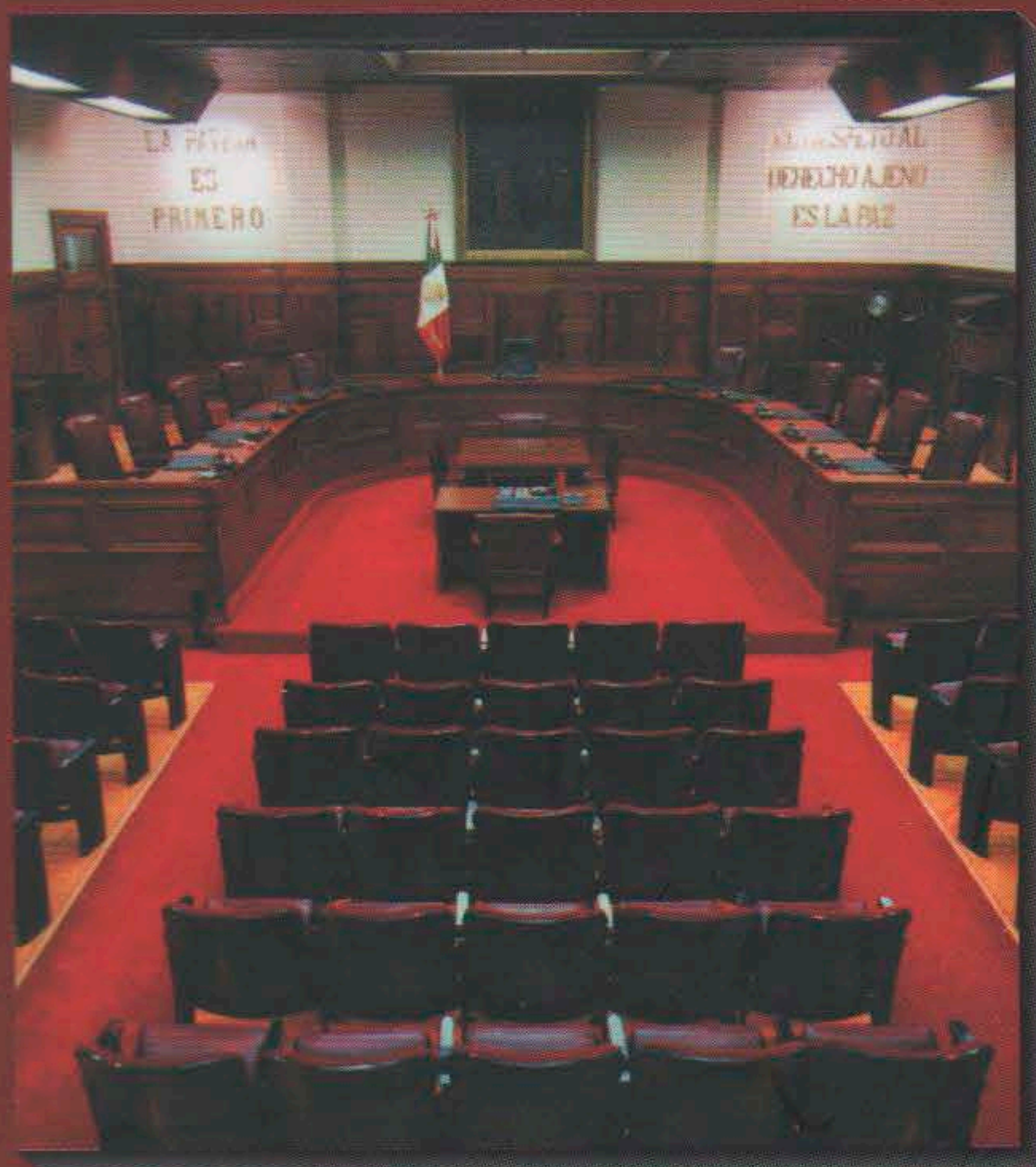


# Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Obligación de la autoridad  
de garantizar el voto libre y  
secreto de los trabajadores

en la prueba de recuento para determinar  
la titularidad del contrato colectivo de trabajo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD DE GARANTIZAR EL  
VOTO LIBRE Y SECRETO DE LOS TRABAJADORES EN  
LA PRUEBA DE RECuento PARA DETERMINAR  
LA TITULARIDAD DEL CONTRATO  
COLECTIVO DE TRABAJO**

SERIE  
DECISIONES RELEVANTES  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2009

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación  
Catalogación**

PO  
FO  
N500  
S967o

Suprema Corte de Justicia de la Nación. México  
Obligación de la autoridad de garantizar el voto libre y secreto de los trabajadores en la prueba de recuento para determinar la titularidad del contrato colectivo de trabajo / [investigación, redacción, edición y diseño a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora Patricia Kurczyn Villalobos ; presentación Ministro Mariano Azuela Güitrón, Ministro Sergio A. Valls Hernández, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia]. — México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2009.

96 p. ; 22 cm. — (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 45)

ISBN 978-607-468-148-2

1. Contrato colectivo de trabajo – Voto – Análisis – México  
2. Jurisprudencia – Contradicción de tesis 3. Derechos laborales – Historia 4. Principios de autonomía – Derechos sindicales I. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. México II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Kurczyn Villalobos, Patricia, investigador IV. Azuela Güitrón Mariano, 1936- , pról. V. Valls Hernández, Sergio Armando, 1941- , pról. VI. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- , pról. VII. t. VIII. Ser.

Primera edición: noviembre de 2009  
D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Av. José María Pino Suárez, Núm. 2  
C.P. 06065, México D.F.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia  
*Presidente*

Primera Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández  
*Presidente*

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro José Fernando Franco González Salas  
*Presidente*

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité de Publicaciones, Comunicación Social,  
Difusión y Relaciones Institucionales

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde

*Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo*

Mtra. Cielito Bolívar Galindo

*Directora General de la Coordinación de  
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago

*Director General de Difusión*

Juez Juan José Franco Luna

*Director General de Casas de la Cultura Jurídica  
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez

*Director de Análisis e Investigación Histórico Documental*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro  
*Director*

Pedro Salazar Ugarte  
*Secretario Académico*

Elvia Lucía Flores Ávalos  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Patricia Kurczyn Villalobos  
*Investigadora*

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>I. LOS SINDICATOS EN MÉXICO</b> .....	<b>13</b>
1. CONCEPTO .....	13
2. CONFORMACIÓN Y TIPOS DE SINDICATOS .....	14
<b>II. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO</b> .....	<b>19</b>
1. EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO .....	19
2. EL CONTRATO-LEY .....	25
<b>III. CONTRADICCIÓN DE TESIS 74/2008-SS</b> .....	<b>29</b>
1. ANTECEDENTES .....	29
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRADICCIÓN .....	30
3. EXISTENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS .....	33
4. EL ARTÍCULO 931 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO .....	37
5. LA PRUEBA DE RECUENTO DE VOTOS DE LOS TRABAJADORES .....	41

a) Significado gramatical .....	41
b) Análisis histórico .....	42
c) La rectoría del proceso laboral .....	44
6. SISTEMA DE VIDA DEMOCRÁTICO .....	46
7. LA LIBERTAD SINDICAL EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES .....	48
8. SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN .....	55
9. TESIS DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN .....	56
<b>IV. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS SOBRE LA JURISPRUDENCIA DEL VOTO SECRETO EN LA PRUEBA DE RECUENTO DE TRABAJADORES .....</b>	<b>59</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	59
2. LOS DERECHOS LABORALES SON DERECHOS HUMANOS .....	61
3. NUEVOS CRITERIOS SOBRE LA VOTACIÓN .....	65
4. SINDICATOS .....	68
5. BREVES REFERENCIAS HISTÓRICAS SINDICALES ....	71
6. DERECHO Y LIBERTAD A LA SINDICALIZACIÓN .....	73
7. MARCO LEGAL .....	76
8. ARGUMENTACIONES .....	80
9. FUNDAMENTOS NORMATIVOS .....	82
10. LIBERTAD SINDICAL EN EL DERECHO MEXICANO Y FUNDAMENTOS DE ORDEN INTERNACIONAL .....	84
11. AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA SINDICAL .....	85
12. PRIVILEGIOS SINDICALES .....	90
13. RECOMENDACIÓN .....	92
14. CONCLUSIONES .....	94



Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en diciembre de 2009 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., Panteón núm. 209, Bodega 3, Col. Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.